

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30546 *BURGOS*

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del juzgado de lo mercantil Número Uno (Antiguo Primera Instancia 4) de Burgos, por el presente,

Hago saber:

Que en el Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el Número 667/15, se ha dictado en fecha 26 de febrero de 2020 auto declarando la conclusión y consiguiente archivo del concurso de la mercantil Construcciones Adynoe, S.L., con Cif B09296344 y domicilio social en Briviesca (Burgos), calle Río Arlanzón Número 2, acordándose, además:

1º.- La aprobación de la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal y el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que estén contenidas en la sentencia firme de calificación.

2º.- Quedar responsable del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

3º.- La extinción de la mercantil concursada y la cancelación de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda.

Burgos, 24 de agosto de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A200040722-1